

Riobamba, a 24 de Junio del 2.004

Señor
Intendente de Compañías
Ambato.

De mi consideración:

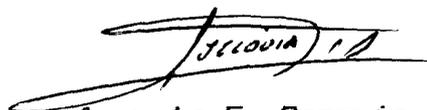
Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, en representación de UNITRASEEP S.A., me permito poner en su digno conocimiento que se a producido la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION
AULLA ERAZO CARLOS MARCELO C.C. 0601770043	YAULEMA GARCES EDGAR GUSTAVO C.C.0601094162	3 (TRES)	\$.10,00

Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana con plena capacidad legal. (Acompaño el correspondiente documento).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Augusto F. Segovia Murillo
GERENTE GENERAL DE UNITRASEEP S.A.



Digitado Luisalvarez 06.07.2004

**COMPANIA
UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO Y EJECUTIVO
EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA
"UNITRASEEP S.A."**

fecha: 23 de Junio del 2.004

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE:

No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
------------	---------------------	-------------------------	-----------------

0601770043	AULLA ERAZO CARLOS MARCELO	\$.10,00	3 (TRES)
------------	----------------------------	----------	----------

FIRMA

C.C. 060177004-3

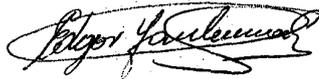
CESIONARIO:

No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
------------	---------------------	-------------------------	-----------------

0601094162	YAULEMA GARCES EDGAR GUSTAVO	\$.10,00	3 (TRES)
------------	------------------------------	----------	----------

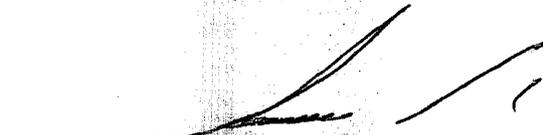
FIRMA

C.C.

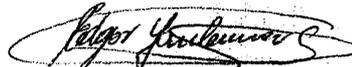

06.0109416.2

Dirección: Av. Juan Félix Proaño y Chile s/n
Riobamba - Ecuador.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI, ABOGADO ITALO BEDRAN RIOFRIO, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DE ESTE CANTON, COMPARECEN LOS SEÑORES ABOGADO CARLOS MARCELO AULLA ERAZO Y EDGAR GUSTAVO YAULEMA GARCES, MAYOR(ES) DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACION QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PURO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PUBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-


CARLOS MARCELO AULLA ERAZO

C.C. 060177004 }


EDGAR GUSTAVO YAULEMA GARCES

C.C. 06-0109446-2


EL NOTARIO PUBLICO

